

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas natural licuado en el término municipal de Alcarràs.**

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas natural licuado a la población de Alcarràs, desde la planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado que la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», tiene ubicada en este término municipal, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida Portal de l'Angel, 20-22, de Barcelona.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas natural licuado en el término municipal de Alcarràs.

Presupuesto: 38.200.000 pesetas.

Características principales de la instalación:

Armario regulador:

Ubicación: Noroeste de los terrenos ocupados por la Cooperativa del Campo de Alcarràs, al lado de la carretera L-800 (camino de Montagut).

Caudal nominal: 200 m<sup>3</sup>(n)/h.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 23 de marzo de 2001.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Steve Quintana.—29.265.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Energía, por la que se acuerda citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-5.473 para la instalación de líneas eléctricas aéreas a 24 KV, LARL-110 y LARL-56, sobre apoyos metálicos de 8.047 metros de longitud y 6 C.T.I. 24 KV/B2 de 100 KVA y 4 C.T.I. 24 KV/B2 de 250 KVA en el término municipal de Villaviciosa.**

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 21 de junio de 1995,

se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública, y con fecha 10 de abril de 2001 se declara la urgente ocupación de la instalación «Líneas eléctricas aéreas a 24 KV, LARL-110 y LARL-56 sobre apoyos metálicos de 8.047 metros de longitud y 6 C.T.I. 24 KV/B2 de 110 KVA y 4 C.T.I. 24 KV/B2 de 250 KVA», en el término municipal de Villaviciosa (expediente AT-5.473).

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa, el día 27 de junio próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Don Jorge Carril Campa. Finca: 1. Hora: Nueve treinta.

Don Victor Luis de Frutos Alvarez. Finca 11. Hora, nueve cuarenta y cinco.

Doña Carmen Cueto Alvarez. Finca 15. Hora, diez.

Don Aurelio Quirós Argüelles. Finca 16. Hora, diez quince.

Doña Concha Balbuena Alvarez. Finca 18. Hora, diez treinta.

Don Valentín Alonso Palacio. Finca 37. Hora, diez cuarenta y cinco.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarburo Distribución Eléctrica, S.A.U.»

Oviedo, 15 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—29.269.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**Anuncio de la Dirección General de Industria de la Consejería de Economía, Comercio e Industria referente a información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.**

A los efectos previstos en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector

Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 2/01:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima Unipersonal».

b) Denominación del proyecto: Tramo en doble circuito correspondiente a las líneas a 66 kV «Sa Pobra-Pollensa» y «Sa Pobra-Inca».

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Sa Pobra.

d) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a la zona norte-este de Mallorca.

e) Características técnicas: Línea aérea a 66 kV, doble circuito, «Sa Pobra-Pollensa» y «Sa Pobra-Inca», 4.275 metros, conductores d'Al-alw «Full», de 381,1 mm<sup>2</sup> de sección. Apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 79.142.729 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Conselleria de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló», y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2001.—La Directora general de Industria Francisca Vives i Amer.—28.721.

### UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña Rocío Barrera Gascón, el 17 de octubre de 1991.**

Habiendo sufrido extravío el título original del Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña Rocío Barrera Gascón, el 17 de octubre de 1991; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Secretario, José Ignacio Rubio San Román.—26.842.